Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento de Gálvez, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2025, por unanimidad de sus miembros acordó la aprobación inicial del expediente nº 06/2025, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez, 18 de junio de 2025.–El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-3113

Código de verificación: **2025.00003113**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**